



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy*

ORDENANZA N° 53/2013

VISTO:

El Acta N° 13 de la Sesión Ordinaria del H.C.D. de fecha 5 de setiembre de 2013 y;

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 029/2013 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 30 de julio de 2011, donde su Art. 2do. solicita se preste el acuerdo del Concejo para tal designación;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

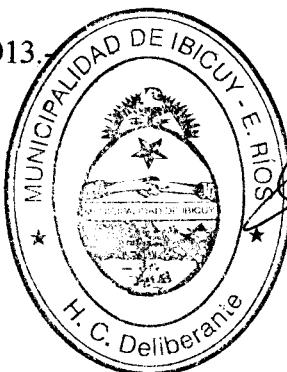
Artículo 1º.- Préstese el acuerdo para la designación de la Srta. Luisina Solange VELAZQUEZ, D.N.I. N° 28.197.938, empleada de planta permanente, para cubrir las licencias de cualquier tipo que se produzcan en Contaduría Municipal, en las condiciones especificadas en el Decreto N° 029/2013 del DEM.-

Artículo 2º.- Remítase al DEM a los efectos de su respectiva promulgación;

Artículo 3º.- De forma.-

PRESIDENCIA DEL H.C.D.
IBICUY, 6 de setiembre de 2013.

Alicia del C. Guerrero
SECRETARIA H. C. D.
Municipalidad de Ibicuy



ROSENDORAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 6 de setiembre de 2013.-

Pase la presente Ordenanza N° 53/2013 al Departamento Ejecutivo
Municipal a los fines del Art. 107 Inc. c) de la Ley 10027.-



PROMULGADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MEDIANTE DECRETO N° 35/2013 DE FECHA 7 de setiembre de 2013.-

IBICUY, 7 de setiembre de 2013.-

